

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

EL CABILDO AGRADECE AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL APOYO PARA TRASLADAR A AGRICULTORES POR VÍA MARÍTIMA

El Cabildo de La Palma agradece que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa, ponga a disposición de los agricultores cuatro lanchas de la Armada para que realicen traslados entre Tazacorte y Puerto Naos (Los Llanos de Aridane), facilitando así un acceso alternativo por vía marítima que viene a resolver el acceso de estos agricultores a sus fincas, ya que la vía terrestre se ha visto afectada por la erupción.

La petición fue realizada hace unos días por el Cabildo al Gobierno de España, después de que las comunicaciones por tierra del Valle de Aridane se vieran

afectadas como consecuencia de la lava que discurre por las coladas de la erupción volcánica, que han inutilizado carreteras y vías de acceso.

Estas circunstancias evidencian, una vez más, el trabajo conjunto entre todas las administraciones, lo cual repercute favorablemente para la isla y toda la ciudadanía.

ELAPURÓN
EL PERIÓDICO DIGITAL DE LA PALMA

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASPROCAN RECLAMA UNA SOLUCIÓN URGENTE AL "DAÑO IRREPARABLE" QUE REPRESENTA LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA

La Asamblea General de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan), órgano de representación sectorial de la totalidad de los productores, aprobó esta mañana en Tenerife por unanimidad de las Organizaciones de Productores que producen y comercializan el 100% del plátano de Canarias, un manifiesto de rechazo a la aplicación de los preceptos de precio de la Ley de la Cadena Alimentaria que "hacen inviable la supervivencia del plátano de Canarias".

Una vez que se ha retomado la actividad del Congreso, uno de los principales temas que está previsto abordarse este mes de septiembre será la Ley de la Cadena Alimentaria. Una modificación de ley que debe ser resuelta por la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados de forma inminente.

En este punto de la tramitación, la Comisión de Agricultura cuenta con dos enmiendas presentadas por los diputados Ana Oramas y Pedro Quevedo, que, según indican desde Asprocan, coinciden plenamente con la petición que a su vez hizo el Parlamento de Canarias el pasado mes de marzo, instando al Gobierno de España a introducir la excepcionalidad del plátano de Canarias frente a la aplicación de los artículos 9.1 c), 9.1 j) y 12 ter que establece la

Ley de la Cadena. Por parte de otros grupos políticos nacionales, como el PP o Ciudadanos, se ha trasladado también el apoyo. Sin embargo, añade esta Asociación que “se desconoce la postura definitiva que adoptará el grupo Socialista en el Congreso respecto de esta petición que el sector viene reclamando desde hace más de un año”.

Asprocan sostiene que ha trasladado “datos concluyentes respecto del daño económico que representa la aplicación de la ley, con entre 100 y 300 millones de euros al año en pérdidas, con la consiguiente pérdida de mercado a favor de la banana de terceros países, y en definitiva, la destrucción del sector”. Y añade que tras año y medio de denuncia, el Gobierno de España “en ningún momento ha negado esta evaluación, pero aun así, hasta el momento se ha mostrado ajeno a cualquier solución”.

Manifiesto sobre la Ley de la Cadena Alimentaria

La Asamblea General de la Asociación de Organización de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan), órgano de representación sectorial de la totalidad de los productores de plátano de Canarias, aprueba por unanimidad de las Organizaciones de Productores que producen y comercializan el 100% del plátano en Canarias (única región productora en España), el siguiente manifiesto:

En representación del sector platanero de las islas, queremos trasladar nuestro rechazo unánime a la aplicación de los preceptos de la Ley de la Cadena Alimentaria que ponen en grave peligro la supervivencia del plátano de Canarias.

En los próximos días, el Congreso de los Diputados reanudará el proceso de tramitación de la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, lo que supone la última oportunidad para encontrar una solución a una norma, que incluye artículos para la regulación de un precio mínimo de venta (artículos 9.1c), 9.1j) y 12.ter), cuya aplicación supone la práctica desaparición del sector.

Los productores de plátano defendemos una renta digna, y es por ello por lo que pedimos una ley de cadena que nos proteja de la injusta y desleal competencia que desde hace más de 30 años sufrimos por parte de la banana de terceros países.



Sin embargo, esta norma no sólo no afronta esta situación, sino que genera el efecto contrario, pues además, se aplica únicamente a los productores de plátano de Canarias y no a las multinacionales bananeras.

Hemos trasladado insistentemente nuestra situación al Gobierno de España, y nos hemos visto obligados a pedir amparo a la Comisión Europea para intentar evitar así las gravísimas pérdidas a las que nos enfrentamos y que harían insostenible la continuidad de nuestra actividad.

De hecho, el pasado mes de marzo de 2021, el Parlamento de Canarias aprobó instar al Gobierno de España a aplicar la excepcionalidad del plátano de Canarias a los artículos de la Ley que el sector necesita. Sin embargo, esta voluntad de la cámara representativa de todos los canarios no está siendo respetada, ya que, a día de hoy, dicha excepción no está prevista en la tramitación parlamentaria de la Ley de Cadena Alimentaria.

En representación de todos los productores de plátano, queremos alertar de la irresponsabilidad de ofrecer a los agricultores un mensaje que promete supuestos ingresos, que sin duda merecemos y necesitamos, pero que están fuera de la realidad del mercado libre en el que competimos, y que NO pueden materializarse en caso de aplicarse la Ley, tal y como está ya demostrado.

Por tanto, el sector necesita soluciones ante una Ley de Cadena Alimentaria que:

NO garantiza que el productor pueda cobrar su fruta por encima del coste de producción.

NO impide que los productores de banana continúen aplicando prácticas desleales en contra de los productores de Canarias, sino que, al contrario, las refuerza.

Sí nos obliga a destruir inevitablemente desde 100 y hasta 300 millones de kg de plátanos al año o en su defecto, a afrontar sanciones millonarias por Ley.

Con esta Ley de Cadena Alimentaria se favorece a la banana y se da la espalda al plátano de Canarias.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4683 EXTRACTO de la Orden de 25 de octubre de 2021, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en materia de regadíos de iniciativa privada.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2021/229/>

SEDE ELECTRÓNICA CABILDO DE TENERIFE

TABLÓN DE ANUNCIOS

Acumulación e inadmisión de solicitudes presentadas dentro de la primera convocatoria de subvenciones directas a Autónomos y MicroPYMEs a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife.

<https://bit.ly/2YvnZzy>